



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 9 de noviembre de 2018

NOTA CD N° 21/2018

Sres. Miembros del
Consejo Directivo:

Por indicación del Señor Decano, me dirijo a ustedes a efectos de citarlos a la **Reunión Extraordinaria de Consejo Directivo N° 05/18**, a realizarse el **lunes 12 de noviembre** del año en curso, a las 16:00 horas, en la **Sala del Consejo Directivo de esta Unidad Académica** para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.1) Expte. N° 6816/18: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional 2019 - Sede Salta.

Despacho N° 454/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

- 1) *Propuesta de Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional que obra a fs. 112 a 140.*
- 2) *Proyecto de Resolución para la aprobación del nuevo Plan de Estudios, que obra de fs. 162/183.*
- 3) *Proyecto de Resolución para la aprobación del Régimen de Correlatividad del nuevo Plan de Estudios, que obra a fs. 184 a 187.*
- 4) *Proyecto de Resolución para la aprobación del Plan de Transición de los Planes de Estudios 2003 a 2019, que obra de fs. 188 a 192.*

1.2) Expte. N° 6891/18: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional 2019 - Sede Regional Tartagal - Provincia de Salta.

Despacho N° 455/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

- 1) *Propuesta de Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional que obra a fs. 112 a 140 del Expte. N° 6816/18.*
- 2) *Proyecto de Resolución para la aprobación del nuevo Plan de Estudios, que obra de fs. 49/71.*
- 3) *Proyecto de Resolución para la aprobación del Régimen de Correlatividad del nuevo Plan de Estudios, que obra a fs. 72 a 75.*
- 4) *Proyecto de Resolución para la aprobación del Plan de Transición de los Planes de Estudios 2003 a 2019, que obra de fs. 76 a 80.*

Atentamente.

Cr. Diego Sibello
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos